



"2025-Año del 40º Aniversario del Juicio a las Juntas Militares"- Ley N°4153-B

FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 09 DIC 2024

DICTAMEN N.º

280

Ref.: E 13-2024-21264-Ae. LICITACIÓN PRIVADA N.º 970/2025. **OBRA:** BACHEO - RESISTENCIA - SECTOR 1.; **TRAMO:** CALLES VARIAS.; **OBJETO:** DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN. (RESOLUCIÓN N.º 2926/2025).

//- CALIA DE ESTADO

A

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Se toma intervención en el presente expediente electrónico que fue remitido con treinta y nueve (39) e-partes, excluida la presente con Resolución N.º 2926/2025 obrante a e-parte 12, dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual se aprueba la documentación técnica y se autoriza a realizar la Licitación Privada N°970/2025.

A e-parte 10, se agrega Convenio entre la Dirección de Vialidad Provincial y la Municipalidad de Resistencia. Además, obra Resolución N°2693/2025.

A e-parte 14 y 15, obran invitaciones a empresas del medio.

A e-parte 25, obra se agrega Acta de apertura de ofertas de fecha 21 de octubre de 2025.

A e-parte 36, se agrega informe técnico del Sr. Arq. Javier Luis Salinas Pinat, director de Vialidad Urbana- DVP Chaco.

A e-parte 37, obra Acta de Consejo Técnico N.º 38/25 y Anexo en la cual, en razón de lo evaluado el Consejo Técnico, en función de Consejo de Adjudicaciones, sugiere: A) Desestimar la oferta de la Firma OCEN S.A. por no cumplir con lo solicitado en los pliegos licitatorios; y **B) ADJUDICAR la OBRA: BACHÉO- RESISTENCIA - SECTOR 1. TRAMOS: CALLES OBLIGADO 500-800, AV. MORENO 0-800, AV. R. PEÑA 400-500, CALLE JUAN D. PERÓN 500-800 DEL MACROCENTRO. BARRIOS VILLA SEITOR, 25 DE MAYO. VILLA MARÍA, VILLA ALTA, PICCILLI, MONSEÑOR DE CARLO, BELGRANO Y VILLA DON ENRIQUE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA. OBJETO: DEMOLICION Y RECONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN a la Empresa BERNAL CONSTRUCCIONES S.A.S. en razón de haber cumplimentado con los requisitos técnicos y administrativos previstos en los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Privada y Ley 1182 K, y poseer precio conveniente a los intereses de la Repartición, por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 90/100 (\$541.894.220,90), superando al presupuesto oficial en un 9,95%.**

A e-parte 38, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen apreciaciones técnicas que formular al trámite que se promueve.

Se recuerda que la ley N.º 1092-A, establece: "...la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto...".

Por lo que, prósiganse con el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso de Licitación Privada

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.º CHACO 4041 F.º 557 T.º XI
M.º FEDERAL T.º B8 - F.º 703
M.º N.º 109 098.812